



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SECRETARÍA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD.
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE AGUACHICA -CESAR.
DEMANDADO: DECRETO 796 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.
RADICACIÓN: 20-001-23-33-000-2021-00002-00.
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 21 de enero de 2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto No. 796 del 30 de noviembre de 2020, proferido por el Alcalde del Municipio de Aguachica -Cesar, "POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO 135 DE 2020 POR EL CUAL SE DECRETA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA -CESAR". Dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR. Demandado: Decreto 796 del 30 de noviembre de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2021-0002-00., Magistrado Ponente, Doctor: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la secretaría de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

